

setas) en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Hagar, S. A.», en la cantidad de treinta y un millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientas treinta y seis pesetas con noventa y siete céntimos (pesetas 31.639.836,97), con una baja que supone el 3,010 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—1.924-A

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Urbanización, abastecimiento de agua y saneamiento para los gallineros de ponedoras en la zona de influencia de Villanueva de Franco (Ciudad Real)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 30 de noviembre de 1964 para las obras de «Urbanización, abastecimiento de agua y saneamiento para los gallineros de ponedoras en la zona de influencia de Villanueva de Franco (Ciudad Real)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón seiscientos cuarenta y siete mil ciento treinta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos (1.647.137,45 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don José Mateo Garre en la cantidad de un millón seiscientos cuarenta y siete mil ciento treinta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos (1.647.137,45 pesetas), o sea por el presupuesto de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—1.923-A

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcciones de tres Escuelas, tres viviendas de Maestros, cerramientos y urbanización en el pueblo de La Barca de la Florida, en la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)».

Declarado desierto por no haberse presentado ninguna proposición el concurso restringido convocado con fecha 24 de noviembre de 1964 para la ejecución de las obras de «Construcción de tres Escuelas, tres viviendas de Maestros, cerramientos y urbanización en el pueblo de La Barca de la Florida, en la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones quinientas cuarenta y un mil ciento ochenta y seis pesetas con noventa y dos céntimos (2.541.186,92 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el apartado 14 del artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada por Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Antonio García Sánchez en la cantidad de dos millones quinientas cuarenta y un mil ciento ochenta y seis pesetas con noventa y dos céntimos (pesetas 2.541.186,92), o sea por el tipo de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—1.922-A

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Ampliación del pueblo de Huércal-Overa, en la zona regable de El Saltador (Almería)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 1 de febrero de 1965 para las obras de «Ampliación del pueblo de Huércal-Overa, en la zona regable de El Saltador (Almería)», cuyo presupuesto de contrata asciende a treinta y cuatro millones tres mil ochocientos tres pesetas con sesenta y ocho céntimos (34.003.803,68 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Hagar, S. A.», en la cantidad de treinta y dos millones novecientos ochenta mil doscientas ochenta y nueve pesetas con diecinueve céntimos (32.980.289,19 pesetas), con una baja que supone el 3,010 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—1.921-A

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de cubiertas en las viviendas diseminadas de Las Torres, segunda fase (Sevilla)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 2 de febrero de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de cubiertas en las viviendas diseminadas de Las Torres, segunda fase

de Sevilla)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones setecientos sesenta y un mil doscientas ochenta y seis pesetas con ochenta y cuatro céntimos (2.761.286,84 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Antonio Gutiérrez Cadenas en la cantidad de dos millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos nueve pesetas con sesenta céntimos (2.595.609,60 pesetas), con una baja que supone el seis por ciento del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—1.920-A

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción del camino de acceso a la finca «Cañatalba Alta» (Iznalloz-Granada)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 11 de febrero de 1965 para las obras de «Construcción del camino de acceso a la finca «Cañatalba Alta» (Iznalloz-Granada)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones doscientas cuarenta y un mil ciento sesenta y una pesetas con cuarenta céntimos (2.241.161,40 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Loheman, Sociedad Anónima», en la cantidad de dos millones doscientas cuarenta y un mil ciento sesenta y una pesetas con cuarenta céntimos (2.241.161,40 pesetas), es decir, por el presupuesto tipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—1.919-A

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de camino de acceso a la finca «Fuente Caldera» (Pedro Martínez-Granada)».

Declarado desierto por no haberse presentado proposición alguna el concurso restringido convocado con fecha 8 de febrero de 1965 para la ejecución de las obras de «Construcción de camino de acceso a la finca «Fuente Caldera» (Pedro Martínez-Granada)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón quinientas sesenta y nueve mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas con diecinueve céntimos (1.569.848,19 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el apartado 14 del artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada por la Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Antonio García Fernández en la cantidad de un millón quinientas sesenta mil pesetas (1.560.000 pesetas), con una baja que representa el 0,627 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—1.918-A

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos principales en Burgueta (Condado de Treviño) (Burgos)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de febrero de 1965 para las obras de «Red de caminos principales en Burgueta (Condado de Treviño) (Burgos)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento cincuenta y un mil trescientas noventa y seis pesetas con doce céntimos (1.151.396,12 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Elías Aguado Cabezo en la cantidad de ochocientas sesenta mil quinientas pesetas (860.500 pesetas), con una baja que representa el 25,26465 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de marzo de 1965.—El Director, Ramón Beneyto. 1.912-A

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Afirmado de la red de caminos secundarios y complemento de obras de fábrica en Escalona del Prado (Segovia)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de febrero de 1965 para las obras de «Afirmado de la red de caminos secundarios y complemento de obra de fábrica en Escalona del Prado (Segovia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas cuarenta y un mil ciento noventa y una pesetas con ochenta y cuatro cénti-

mos (1.441.191,84 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Isaac Cabrero Gerónimo en la cantidad de un millón doscientas setenta y cuatro mil pesetas (1.274.000 pesetas), con una baja que representa el 11,60095 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de marzo de 1965.—El Director, Ramon Beneyto. 1.911-A.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 585/1965, de 11 de marzo, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «Diez sistemas de aterrizaje instrumental ILS, con repuestos y accesorios».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Infraestructura de la Subsecretaría de Aviación Civil del Ministerio del Aire para la adquisición de «Diez sistemas de aterrizaje instrumental ILS, con repuestos y accesorios», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestados del presente ejercicio, y del próximo de mil novecientos sesenta y seis, y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero del artículo cincuenta y cuatro capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir, mediante concurso, «Diez sistemas de aterrizaje instrumental ILS, con repuestos y accesorios», por un importe total de noventa y ocho millones de pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 586/1965, de 11 de marzo, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «30.900 kilos de espumante «I»»

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Defensa Química y Contra Incendios de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Treinta mil novecientos kilogramos de espumante «I», y al objeto de asegurar al mismo la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir mediante concurso «Treinta mil novecientos kilogramos de espumante «I», por un importe total de un millón ochenta y un mil quinientas pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 587/1965, de 11 de marzo, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Seis helicópteros Agusta-Bell».

En virtud del expediente incoado por el Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales», dependiente de la Subsecretaría de Aviación Civil del Ministerio del Aire, para la adquisición de «Seis helicópteros Agusta-Bell», los que necesariamente hay

que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir, por concierto directo con la Casa «Construzioni Aeronautiche Giovanni Agusta», de Italia, «Seis helicópteros Agusta-Bell», por un importe total de un millón cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos sesenta y nueve dólares con treinta y seis centavos, cuyo contravalor en moneda española más gastos asciende a ochenta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil ciento sesenta y una pesetas con sesenta céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 588/1965, de 11 de marzo, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Un motor aeronáutico Lycoming TVO-435 B1A, una turbina D-53/11/A, piezas de repuesto y herramientas para helicópteros Agusta-Bell».

En virtud del expediente incoado por el Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales», dependiente de la Subsecretaría de Aviación Civil del Ministerio del Aire para la adquisición de «Un motor aeronáutico Lycoming TVO-cuatrocientos treinta y cinco B-unoA, una turbina D-cincuenta y tres/once/A, piezas de repuesto y herramientas para helicópteros Agusta Bell», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y tres de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir por concierto directo con la Casa «Lycoming División Avco Corporation», de Estados Unidos, «Un motor aeronáutico Lycoming TVO-cuatrocientos treinta y cinco B-unoA, una turbina D-cincuenta y tres/once/A, piezas de repuesto y herramientas para helicópteros Agusta-Bell», por un importe total de trescientos setenta y un mil setenta y un dólares con sesenta centavos, cuyo contravalor en moneda española más gastos asciende a veintidós millones doscientas sesenta y cuatro mil doscientas noventa y seis pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 589/1965, de 11 de marzo, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «57.000 kilos de polvo químico seco para auto-extintores».

En virtud del expediente incoado por el Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales», dependiente de la Subsecretaría de Aviación Civil del Ministerio del Aire, para la adquisición de «cincuenta y siete mil kilogramos de polvo químico seco para auto-extintores», y al objeto de asegurar a la misma la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y dos de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades estatales autónomas, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.